

Derechos y Garantías en la Constitución Nacional Argentina y la Provincia de Buenos Aires

1. Introducción

La Constitución Nacional Argentina establece un sistema de derechos y garantías fundamentales que protegen a las personas frente al Estado. A su vez, las constituciones provinciales, como la de la Provincia de Buenos Aires, amplían y complementan estos derechos.

2. Derechos en la Constitución Nacional

Derechos civiles: libertad, igualdad, propiedad, libertad de expresión, libertad de culto.

Derechos políticos: derecho al voto, participación en el gobierno.

Derechos sociales (art. 14 bis): derechos del trabajador, seguridad social, derecho a huelga.

Nuevos derechos (reforma de 1994): ambiente sano, derechos del consumidor, protección de datos.

3. Garantías constitucionales

Las garantías son mecanismos para proteger los derechos:

- Debido proceso
- Defensa en juicio
- Juez natural
- Amparo, hábeas corpus y hábeas data.

4. Derechos implícitos

El artículo 33 reconoce derechos no enumerados que surgen de la soberanía del pueblo y la forma republicana.

Ejemplos: derecho a la dignidad, salud, identidad e intimidad.

5. Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Refuerza derechos nacionales y amplía derechos sociales como educación, salud y protección del trabajo. Incluye garantías propias como el amparo provincial y acceso a la justicia.